



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

Administración

Modificación de la plantilla municipal

Modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto el aumento de la jornada laboral del 20% al 60% del puesto del Arquitecto Técnico.

D. Miguel Pérez Izquierdo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chimeneas, **HAGO SABER:**

Que en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 20 de marzo 2025 con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	11/03/2025
Informe Jurídico	12/03/2025
Informe de Intervención	12/03/2025
Informe-Propuesta de Resolución	12/03/2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto el aumento de la jornada laboral del 20% al 60% del puesto del Arquitecto técnico de la plantilla, con las siguientes características de la plaza:

- Número de plazas: 1 a tiempo parcial.
- Denominación: Arquitecto Técnico
- Plaza: Arquitecto Técnico. Funcionario a tiempo parcial (60 % jornada)
- Grupo: A
- Subgrupo: A2
- Escala: Administración Especial
- Clase: Técnico Medio
- Subescala: Servicios Especiales
- Titulación: Arquitecto Técnico o equivalente
- Complemento Destino: Nivel 21
- Complemento específico: 722.70 euros/mes (jornada completa)
- Retribuciones: 60 % de las retribuciones básicas, complemento de destino y complemento específico.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante quince días las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Chimeneas, a 24 de marzo de 2025.

Firmado por: El Alcalde – D. Miguel Pérez Izquierdo.